

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
2742243

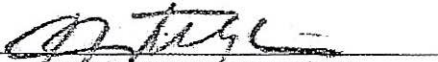
EN VIRTUD DE QUE MARIA DEL

CARMEN CORDOVA JAIMES

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, Y EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL ARTICULO 6o. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 1947, SE LE EXPIDE EL PRESENTE

DUPLICADO
DE
CÉDULA
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 30 DE MAR DEL 2000


DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

2742243

CÉDULA
DUPLICADO
29247/00

TITULO REGISTRADO A FOJAS 045-44

DEL LIBRO A 274

DE REG. PROFESIONALES Y
GRAD.



FIRMA DEL INTERESADO

--- EL SUBSCRITO LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO,
TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO NOVENTA Y SEIS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, -----

--- CERTIFICADO:-----

-- Que la copia fotostática que antecede es fiel y exacta de su original, la cual consta de una foja escrita por ambos lados, que tuve a la vista. En fe de verdad expido la presente certificación el día doce de septiembre del dos mil diecinueve, la cual va protegida con un holograma y se relaciona en el Libro de Registro de Cotejos de la Notaría a mi cargo, bajo el número de cotejo **DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. Doy fe.**

EPA*





LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO
TITULAR DE LA NOTARÍA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.